



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación suplente de la Docente CORNET, María Eugenia 27/07 al 04/09 EX-2022-00596918- -UNC-SAAD#  
CNM

---

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2022-00596887- -UNC-SAAD#CNM, por la Docente CORNET, María Eugenia (Legajo N° 39.438), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. “d” (incapacidad) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de diecinueve (19) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al personal docente en diecinueve (19) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00594062-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 04/09/2022:

- DEMARIA, Georgina (DNI N° 27.752.287), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, desde el 02/08/2022.
- CAMARGO, Ana Laura (DNI N° 25.456.815), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas IV, y en dos (2) horas cátedras de Inglés VI, desde el 02/08/2022.

- CUENCA TAGLE, Matilde María (Legajo N° 53.450), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, desde el 27/07/2022.
- ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, desde el 27/07/2022.
- NUÑEZ, Debora Samanta (Legajo N° 54.955), en dos (2) horas cátedras de Inglés VI, desde el 27/07/2022.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.